

**HONORABLE  
CONSEJO  
UNIVERSITARIO**

**SESIÓN ORDINARIA  
7 DE FEBRERO DE 2012**



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**SECRETARÍA GENERAL**

**CONVOCATORIA**  
**HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO**

Por disposición del señor Rector, se convoca a los señores Miembros del Honorable Consejo Universitario, a sesión ordinaria para el martes 7 de febrero de 2012, a las **08h30**.

**LUGAR:** SALA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Aprobación del Orden del día;
2. Aprobación del Acta de la sesión ordinaria de 24 de enero de 2012;
3. Informe de Autoridades;
4. Informe de Comisiones;
5. Reglamento de Escalafón Docente;
6. Reglamento de Evaluación Integral del Desempeño Docente;
7. Expedientes Disciplinarios; y
8. Asuntos varios

Quito DM, 3 de febrero de 2012

**Dr. Rubén Darío Moreno S.**  
**Secretario General, Encargado**



# UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO  
DE 7 DE FEBRERO DE 2012

En la sala del Honorable Consejo Universitario se instala la sesión a las 8H39.

Preside el señor Doctor Edgar Samaniego Rojas, Rector de la Universidad Central del Ecuador y actúa como Secretario el señor Doctor Rubén Darío Moreno S.

## 1. ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del Orden del día;
2. Aprobación del Acta de la sesión ordinaria de 24 de enero de 2012;
3. Informe de Autoridades;
4. Informe de Comisiones;
5. Reglamento de Escalafón Docente;
6. Reglamento de Evaluación Integral del Desempeño Docente y
7. Asuntos Varios.

Se aprueba el Orden del día.

## 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 24 DE ENERO DE 2012

- 1.1. Se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria de 24 de enero de 2012, con las siguientes observaciones:
  - a) El señor Decano de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental, solicita que en la página 8, en la parte que corresponde a la designación de vocales al Consejo Electoral, se haga constar: **"Ing. José Hidalgo"**;
  - b) El señor Subdecano de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental solicita las siguientes rectificaciones: página 1, literal c), que se agregue después de **"tema"** la frase **"de la designación del Decano de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental"**; página 8, en lo que se refiere a la designación de los vocales al Consejo Electoral, que se agregue luego del subtítulo DOS PROFESORES CON MÁS DE 20 AÑOS DE SERVICIO, **"DE LA TERNA PRESENTADA POR LOS SEÑORES DECANOS"**; y, que en el punto 6.4 que se incluya las normas enunciadas;
  - c) Además que en el numeral 6.4, se haga constar todos los artículos, leyes y disposiciones legales que hizo leer el señor Rector, incluyendo la resolución de la Procuraduría General del Estado;
  - d) El señor Decano de la Facultad de Cultura Física, pide que en la página 10, en la intervención del señor Presidente de la FEUE, se cambie la palabra **"semestre"** por **"hemisemestre"**.



# UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO  
DE 7 DE FEBRERO DE 2012

---

Salvan el voto los señores: Arquitecto Miguel Hernández, Subdecano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Máster Alberto Pereira, Subdecano de la Facultad de Comunicación Social, Edisson Andrade Chauvín, Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Administrativas, Edwin Ruales, Representante Estudiantil por la Facultad de Odontología y Licenciada Catalina Aulestia, Presidenta de la Asociación de Empeados y Trabajadores, quienes no estuvieron presentes en la sesión.

## 2. INFORME DE LAS AUTORIDADES

El señor Rector presenta a los señores miembros el informe de las actividades cumplidas en estos últimos quince días:

- 2.1. La Facultad de Ciencias Administrativas incorporó a un número considerable de egresados de las tres Carreras que oferta la Facultad, expreso mi felicitación y reconocimiento a las autoridades por este acto sobrio y solemne que permite a la sociedad contar con nuevos profesionales;
- 2.2. Debido a que en toda la Universidad no contamos con gente debidamente capacitada, hemos tenido dificultades con las contrataciones y muchos de los procesos se han declarado desiertos; el señor Procurador ha conseguido que el INCOP dicte cursos de capacitación. Además estamos tratando de establecer en la institución una Unidad de Contratación Pública y hay la posibilidad de contratar una Abogada experta en la materia, a fin de poder resolver una gran cantidad de inconvenientes que tenemos que retrasan las tareas académicas y administrativas de las Autoridades y Decanos;
- 2.3. Hace varios meses me permití informarles que habíamos llegado a un acuerdo con el Economista Ramiro González, Director General del Instituto de Seguridad Social para que las prestaciones, siempre y cuando no sean de salud, se puedan hacer en la primera semana de cada mes. Debido a que las contrataciones de docentes, en la que están implícitas las aportaciones al seguro, siempre están en mora, lo que dificulta las prestaciones a los servidores beneficiarios; por Secretaría se da lectura al oficio del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social que señala que el IESS está obligado a conceder todas las prestaciones aún cuando el empleador se encuentre en mora. De este documento se puede apreciar que estamos garantizados, pero es indudable que debemos evitar que el IESS nos siga multando, para lo cual es necesario que las contrataciones se hagan con oportunidad, en especial aquellas que están relacionadas con aportaciones al Seguro Social;
- 2.4. Hace un año y medio postulamos como Universidad Central para ver si podíamos ser favorecidos en un concurso de muchas universidades latinoamericanas con un convenio de ayuda financiera que dan las universidades autónomas de Bélgica, concurso en el que quedamos como finalistas la Universidad Central y la Universidad Particular de Loja. Nos comunicaron hace cuatro meses que estábamos en buen camino y que el



# UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO  
DE 7 DE FEBRERO DE 2012

---

- convenio se realizaría con nosotros, para lo cual he designado al señor Ingeniero Jorge Medina, Subdecano de la Facultad de Ingeniería Química para que presida la Comisión encargada de recibir a los delegados de la Universidad de Bélgica. Mediante este convenio vamos a recibir durante varios años una cantidad significativa de euros que serán destinados a la investigación a través del Núcleo de Investigadores y del Programa Prometeo;
- 2.5.** La semana anterior la SENESCYT convocó en uno de los hoteles de Quito a una reunión para dar a conocer como van a llevar a cabo el proceso de admisión de estudiantes a nuestra Universidad; mi percepción es que la SENESCYT está metiéndose en problemas difíciles con este asunto, sin embargo nosotros como Universidad haremos respetar los cupos que el Honorable Consejo Universitario apruebe, tanto para el curso propedéutico, cuanto para el ingreso directo a las carreras. En abril la SENESCYT va a llamar a inscripciones a los bachilleres, les van a tomar la prueba y nos van a dar el número de aspirantes en función de la cifra que hemos enviado para el propedéutico, a estos estudiantes que van al propedéutico nosotros les tomaremos una prueba para establecer cuántos pasan a primer semestre;
- 2.6.** Tuvimos la satisfacción de viajar a Uyumbicho la semana anterior, para bendecir un tractor y una segadora nuevos que era necesario renovar en la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, mi agradecimiento a los señores Decano y Subdecano de la Facultad por su colaboración;
- 2.7.** Bienestar Universitario me ha hecho llegar un informe de los beneficios que viene otorgando, que lo doy a conocer a los estudiantes para que en su calidad de representantes ante el Consejo Universitario los socialicen. Se ha beneficiado a 229 estudiantes con el mérito estudiantil, que se otorga a los mejores estudiantes de cada carrera, con un valor que supera los treinta mil dólares, además la Caja Solidaria ha entregado a 63 estudiantes de diferentes Facultades, el estímulo económico de doscientos dólares ;
- 2.8.** Esta mañana, a las 6h30, los compañeros vigilantes cogieron a tres estudiantes militantes del FRIU, escribiendo en las paredes para convocar a una Convención en la Sala de Posgrado de la Facultad de Filosofía, para el miércoles 15 a las 13h00. Esto no se hace mañana y el Rector no va a claudicar un solo instante para poner orden y combatir la corrupción y la inmoralidad en la Universidad, voy a iniciar inmediatamente el sumario administrativo;

## Sobre el Informe

- 2.9.** El señor Decano de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación interviene para decir que antes, ni ahora, ni después vamos a respaldar a quienes ofenden a la autoridad, quien debe ser respetada; así mismo ni ha autorizado ni va a autorizar actividad política alguna al interior



# UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO  
DE 7 DE FEBRERO DE 2012

de la Facultad, su labor es dedicarse exclusivamente a trabajar por la acreditación.

### 3. INFORME DE COMISIONES

- 3.1. El Honorable Consejo Universitario conoce el oficio No. 0184 - S.G., de 30 de enero de 2012, suscrito por el señor Secretario General, con el que pone a consideración varias acciones que deben ser establecidas con motivo de los 186 años de fundación de nuestra Alma Máter.

**El Honorable Consejo Universitario resuelve acoger las sugerencias propuestas por la Secretaría General.**

- 3.2. El Honorable Consejo Universitario conoce el oficio No. 0181 - S.G., de 30 de enero de 2012, suscrito por el señor Secretario General, con el que solicita la aprobación del programa de la Sesión Solemne por el CLXXXVI aniversario de Fundación Republicana de nuestra Alma Máter.

**El Honorable Consejo Universitario resuelve:**

- **Aprobar el programa de la Sesión Solemne; y**
- **Designar al señor Doctor Alejandro Farfán Ch., Decano de la Facultad de Odontología, para que pronuncie el Discurso de Orden en este acto.**

- 3.3. El Honorable Consejo Universitario conoce los oficios s/n de 6 de febrero de 2012 y 632 FEUE 2012 de 7 de febrero de 2012, suscritos por el Ingeniero Jorge A. Medina, Subdecano de la Facultad de Ingeniería Química y por el señor Carlos Torres, Presidente FEUE-UCE, con el que remiten la temáticas para conformación del Consejo Electoral, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 168 del Estatuto de la Universidad.

**El Honorable Consejo Universitario resuelve integrar el Consejo Electoral con las siguientes personas:**

#### **DOS PROFESORES TITULARES CON MÁS DE 20 AÑOS DE SERVICIO**

- **Dr. Jorge Santamaría** **PRINCIPAL**
- **Dr. Galo Arroyo** **ALTERNO**



# UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO  
DE 7 DE FEBRERO DE 2012

## **DOS ESTUDIANTES SELECCIONADOS DE ENTRE LOS MEJORES DE LOS DOS ÚLTIMOS SEMESTRES**

- |                                     |           |
|-------------------------------------|-----------|
| • Sr. Luis Felipe Abarca            | PRINCIPAL |
| • Sr. Rodrigo Naveda                | ALTERNO   |
| • Srta. Andrea Robalino de la Torre | PRINCIPAL |
| • Sr. Stalin Pozo                   | ALTERNO   |

- 3.4. El Honorable Consejo Universitario conoce el oficio No. 012-CA-SG, de 23 de enero de 2012, con el que la Comisión Académica remite la resolución para los estudiantes del posgrado que no han podido culminar su proceso de graduación.

**El Honorable Consejo Universitario resuelve aprobar los dos primeros puntos de la resolución y solicitar a la Comisión Académica que amplíe y aclare la referida resolución en lo referente a la tercera viñeta: "para los posgradistas que no se remitieron al tiempo estipulado para su graduación (3 años) deberán cancelar el valor de la inscripción por cada año adicional al plazo legalmente establecido"**

- 3.5. El Honorable Consejo Universitario conoce el oficio No. 022-CA - SG, de 31 de enero de 2012, suscrito por el señor Secretario General, con el que solicita incorporar varias reformas al Rediseño Curricular de la Carrera de Artes Plásticas, propuestas por el señor Decano de la Facultad de Artes.

**El Honorable Consejo Universitario resuelve aprobar las reformas al Rediseño Curricular de la Carrera de Artes Plásticas y comunicar a la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación - SENESCYT.**

- 3.6. El Honorable Consejo Universitario conoce el oficio No. 015-CA - SG, de 24 de enero de 2012, suscrito por el señor Secretario General, con el que solicita la aprobación del Diseño Curricular de la Carrera de Química, presentado por la Facultad de Ciencias Químicas.

**El Honorable Consejo Universitario resuelve aprobar el Diseño Curricular de la Carrera de Química, presentado por la Facultad de Ciencias Químicas y comunicar a la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación - SENESCYT.**

- 3.7. El Honorable Consejo Universitario conoce el oficio No. 024-CA - SG, de 31 de enero de 2012, suscrito por el señor Secretario General, con el que solicita la aprobación del Rediseño Curricular Basado en Competencias



# UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO  
DE 7 DE FEBRERO DE 2012

Profesionales de la Carrera de Ingeniería Agronómica, presentado por la Facultad de Ciencias Agrícolas.

**El Honorable Consejo Universitario resuelve aprobar el Rediseño Curricular Basado en Competencias Profesionales de la Carrera de Ingeniería Agronómica, presentado por la Facultad de Ciencias Agrícolas y comunicar a la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación - SENESCYT.**

## 4. INFORMES DE PROCURADURÍA

### INFORME DE CONVENIOS No. 003-2012

El señor Rector, en su calidad de Representante Legal de la Universidad Central del Ecuador, previo el informe favorable del señor Procurador, informa que ha suscrito el siguiente documento:

- 4.1. CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA E INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR Y LA FUNDACIÓN INSTITUTO ECUATORIANO DE DERECHO PENAL E INVESTIGACIONES CRIMINOLÓGICAS.-** El **objeto** es la realización conjunta de cursos, conferencias y otros eventos de capacitación, los mismos que en su momento se legalizarán previa la suscripción de un convenio específico. La **ejecución**, estará a cargo de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales. La **duración** será de dos años. Convenio No. 008-P-2012. Ref. Of. No. 235-P-12-A5

**El Honorable Consejo Universitario resuelve ratificar la firma del citado convenio.**

## 5. REGLAMENTO DE ESCALAFÓN DOCENTE

- 5.1.** El Honorable Consejo Universitario continúa con el análisis del Reglamento de Escalafón Docente desde el artículo 11.

**El texto de la DISPOSICIÓN GENERAL se cambia así:**

**"Los incrementos del tiempo de dedicación deben priorizarse con docentes jóvenes que no tengan otro cargo público o privado fuera o dentro de la Universidad, a objeto de favorecer la profesionalización de la docencia universitaria. El profesor para ascender escalafonariamente a tiempo completo, deberá firmar un documento en el que se comprometa a no retirarse de la Universidad en los**



# UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO  
DE 7 DE FEBRERO DE 2012

**siguientes tres años de ejercicio, de así hacerlo, la Universidad retendrá la diferencia salarial respectiva”**

**En la aprobación de esta reforma salvan el voto los señores: Doctor Walter Martínez Vela, Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales, Licenciado Fernando López, Decano de la Facultad de Comunicación Social, Ingeniera Cecilia Flores, Subdecana de la Facultad de Ingeniería, Ciencias Físicas y Matemática, Ingeniero Gustavo Pinto, Subdecano de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental, Doctor Nelson Rodríguez, Subdecano de la Facultad de Ciencias Psicológicas y Master Alberto Pereira Subdecano de la Facultad de Comunicación Social.**

**El Honorable Consejo Universitario resuelve aprobar el Reglamento de Escalafón Docente, con la recomendación de que sea socializado en cada una de las Facultades.**

## **6. REGLAMENTO DE EVALUACIÓN INTEGRAL DEL DESEMPEÑO DOCENTE**

**6.1. El Honorable Consejo Universitario resuelve convocar la próxima semana a una sesión extraordinaria para tratar este documento.**

## **7. EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS**

**7.1. El Honorable Consejo Universitario conoce el oficio No. 638-CEFD, de 28 de diciembre de 2011, suscrito por el Doctor Jorge Garzón Cervantes, Presidente (e) de la Comisión Especial de Procedimientos Disciplinarios, con el que remite el resumen ejecutivo del sumario administrativo No. 031-E-2011-MSF, seguido en contra del señor RAFAEL MOISÉS VEGA CHUQUISALA, estudiante de la Facultad de Ciencias Agrícolas.**

**El Honorable Consejo Universitario, por unanimidad, resuelve:**

- Acoger el informe de la Comisión Especial de Procedimientos Disciplinarios; y,**
- Absolver al señor Rafael Moisés Vega Chuquisala, estudiante de la Facultad de Ciencias Agrícolas de la Universidad Central del Ecuador de todo cargo, responsabilidad o presunción sobre los hechos denunciados, por cuanto el denunciante no ha probado conforme a derecho el contenido de sus denuncias expuestas en contra del denunciado y, no ha comparecido a la**



# UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO  
DE 7 DE FEBRERO DE 2012

**audiencia de sustentación de pruebas. En consecuencia, se dispone el archivo de la causa.**

- 7.2. El Honorable Consejo Universitario conoce el oficio No. 025-CEFD, de 16 de enero de 2012, suscrito por el Doctor Jorge Garzón Cervantes, Presidente (e) de la Comisión Especial de Procedimientos Disciplinarios, con el que remite el resumen ejecutivo del sumario administrativo No. 032-E-2011-MSF, seguido en contra de 45 estudiantes del cuarto semestre, paralelo 10 de la Carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias Médicas.

**El Honorable Consejo Universitario, por unanimidad, rechazando las sugerencias contenidas en el informe presentado por la Comisión Especial de Procedimientos Disciplinarios resuelve:**

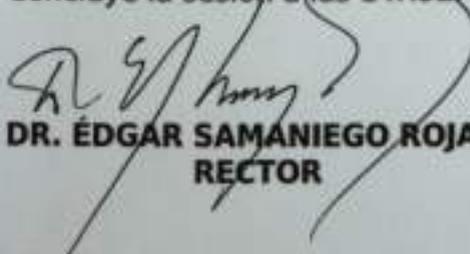
- **Ratificar la resolución de las autoridades académicas de la Facultad de Ciencias Médicas, que dispone dejar sin valor el examen rendido el jueves 13 de octubre de 2011, y tomar un nuevo examen de la cátedra de Farmacología Básica a los estudiantes del cuarto semestre, paralelo 10 de la Escuela de Medicina; y,**
- **Amonestar a los cuarenta y cinco estudiantes denunciados por su participación indirecta en el hecho denunciado.**

- 7.3. El Honorable Consejo Universitario conoce el oficio No. 026-CEFD, de 16 de enero de 2012, suscrito por el Doctor Jorge Garzón Cervantes, Presidente (e) de la Comisión Especial de Procedimientos Disciplinarios, con el que remite el resumen ejecutivo del sumario administrativo No. 033-E-2011-MSF, seguido en contra de Vanesa Michell Barzallo Puebla, Rosario Maristhanny García Ferrín y Samantha Rashell Díaz Muñoz, estudiantes de la Facultad de Ciencias Médicas.

**El Honorable Consejo Universitario, por unanimidad, resuelve:**

- **Rechazar parcialmente las sugerencias del informe de la Comisión Especial de Procedimientos Especiales; y,**
- **En mérito al proceso desechar la denuncia y disponer el archivo de la causa.**

Concluye la sesión a las 14H52.

  
**DR. ÉDGAR SAMANIEGO ROJAS**  
**RECTOR**

  
**DR. RUBÉN DARÍO MORENO S.**  
**SECRETARIO GENERAL (E)**



# UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO  
DE 7 DE FEBRERO DE 2012**

---

**NOTA:** Todos los informes tanto de la Comisión Académica, como de la Procuraduría, del Consejo Electoral, de la Comisión Económica, de la Comisión Jurídica, de la Comisión Especial de Procedimientos Disciplinarios, forman parte constitutiva del Acta.